



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

**CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No.
600-47-994000077445 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025**

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 520 DE 2025

CONTRATISTA. FREDY ANTONIO GUERRERO SEGURA, con C.C. No. 7705802 expedida en NEIVA

ASEGURADORA. ASEGURADORA SOLIDARIA

REGISTRÓ PRESUPUESTAL. 71525 de fecha 01 DE OCTUBRE DE 2025

CONCEPTO. La Póliza N.º 600-47-994000077445, ampara el valor y tiempo del contrato de prestación de servicios personales profesionales como instructor de aula, para dictar el módulo **NORMATIVIDAD PARA MANEJO DE PABELLON DE ALTA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHO HUMANOS** en el programa de formación académica **CUSTODIA Y VIGILANCIA DE PABELLONES DE ALA SEGURIDAD Y MANEJO DE SITUACIONES DE CRISIS DE SEGURIDAD 2025, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA** en el (la) ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, en cumplimiento y calidad del servicio del Contrato No. 520 DE 2025, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula 17 (Garantías) del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento	(10%)	\$192963,00	1 DE OCTUBRE DE 2025	26 DE FEBRERO DE 2026
Calidad del Servicio	(10%)	\$192963,00	1 DE OCTUBRE DE 2025	26 DE FEBRERO DE 2026

SE APRUEBA EL 2 DE OCTUBRE DE 2025.

Dg. M. Johanna Aguirre Jaimes
Coordinador Grupo Administración de Recursos

Aprobó: Dg. Martha Johanna Aguirre Jaimes - Coordinador Grupo Administración de Recursos
Revisó: Katherin Barrios Niño - Responsable Área de Contratación
Elaboró: Carlos Acuña Ahumada - Área de Contratación
Fecha de elaboración: 2 DE OCTUBRE DE 2025

Escuela de Formación

Dirección: Km 3 Vía Funza - Siberia

Conmutador: (+57) 601 234 74 74 Ext: 482